# E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

**832.001.794 - 2**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1725**

**Vigencia Fiscal 2024**

1508

**Fecha documento:** 17/07/2024
**Vigente Hasta:** 31/12/2024
**Dependencia:** GERENCIA
**Concepto:** Adición Contrato 572-2024, Servicio de Auxiliar de Enfermería Según Contrato Interadministrativo No. 0903 de 2024
**Ordenador:** WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ

| GASTO | RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR | DEBITOS | CREDITOS | VALOR ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | 2.1.2.02.02.009.02 | 001 | REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS | $ 4.800.000,00 | $ 0,00 | $ 0,00 | $ 4.800.000,00 |
| | | | TOTAL: | $ 4.800.000,00 | | | $ 4.800.000,00 |

JOSE CIRO PINTO GOMEZ
Tecnico Administrativo Encargado de Presupuesto

Elaboro: AD79208415



LICENCIADO A: [E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA] NIT [832001794-2]

1725

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

## FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

## DESTINATARIO: GERENCIA

**ADICION AL CONTRATO # 572-2024 - OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0903 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.

**Cuantía: $ 4.800.000**

**Plazo de Ejecución:** desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de julio de 2024 con la correspondiente expedición del registro presupuestal como requisito de ejecución.

**Fecha de Solicitud:** 11 de julio de 2024

RESPONSABLE DE LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AREA DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Nota: Se certifica que previo a esta solicitud se verificó por parte de la dependencia la inclusión de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2024.

Fila 68 del PAA vigente

QUIEN ENTREGA,

Nombre: Rodolfo Rafael Miranda Rivera

Subgerente de Servicios de salud

FIRMA_____

FECHA 11 de julio de 2024

RECIBI,

Nombre: José Ciro Pinto Gómez

Área de Presupuesto

FIRMA_____

FECHA _____

**VISTO BUENO DE APROBACIÓN DE GERENCIA:** _____

Proyectó: Cenaida Martínez González- Profesional de apoyo administrativo - Contratista

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

**JUSTIFICACION OTRO SI MODIFICATORIO ADICION**
**CONTRATO 572-2024**
**CONSIDERACIONES**

1. Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No.**572-2024,** suscrito el 16 de mayo de 2024 con **GLADYS GONZALEZ GONZALEZ,** quien se identifica con el documento de identidad No. 39666449.

2. Que el objeto de dicho contrato consiste en la "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0903 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA."

3. Que el contrato presenta como termino inicial de ejecución hasta el día treinta (30) de julio de 2024.

4. Que el valor de dicho contrato se estableció en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.600.000)).

5. Que dentro de las obligaciones del Supervisor se estableció la de "7. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente y con la debida justificación".

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Que con el fin de garantizar el cumplimento del objeto contractual, las metas previstas y a razón de las actividades adicionales que el personal viene desarrollando con el fin de cumplir a cabalidad las metas estipuladas mediante el Contrato Interadministrativo 0903 de 2024 suscrito entre el Municipio de Soacha Secretaria de Salud y la ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el Municipio de Soacha en el Marco de las normas vigentes, las necesidades y las prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, se evidencia la necesidad de adicionar el valor por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.800.000).

2. Que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicialmente contratado.

3. Que los demás numerales y cláusulas del contrato no sufren modificación alguna por lo tanto permanecen en los mismos términos.

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

**VIABILIDAD JURÍDICA:**

El Acuerdo 005 de 2016, Estatuto de Contratación de la ESE, en su artículo 47 señala:

**ARTICULO 47°. Prórrogas, adiciones y modificaciones a los contratos.** Los contratos que celebre la empresa podrán prorrogarse en tiempo, adicionarse en dinero hasta por el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos, y/o realizar modificaciones o aclaraciones a sus estipulaciones mediante modificatorios contractuales, cuando se considere conveniente y necesario para permitir el cabal cumplimiento de su objeto, previo concepto favorable del supervisor o interventor, las cuales deben realizarse mediante documento suscrito por las partes y antes de la expiración o vencimiento del plazo o duración del contrato.

En ningún caso podrá prorrogarse, adicionarse y/o modificarse un contrato cuyo plazo se encuentre vencido. Tampoco podrá ser modificado ningún contrato en su objeto de tal manera que lo desnaturalice.

De lo anterior resulta claro que estado el contrato vigente y en ejecución y, atendiendo a las necesidades actuales de la ESE y con el fin de continuar brindando servicios de salud eficientes y de calidad, que cumplan con las normas vigentes, es procedente prorrogar y adicionar el citado contrato de prestación de servicios cumpliendo con los requisitos legales y técnicos para tal efecto.

Sin otro particular,

*NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARTHA RUBIO PAEZ*
*CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN AREAS DE SALUD*

*FIRMA:* _____

*FECHA:* _____

Elaboró: Cenaida Martínez González – Profesional de apoyo administrativo - Contratista
Revis: Candy Yalenny Martínez Puente – Enlace Operativa PIC- ESE Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza
Reviso: Abogado(a) Área Jurídica